



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por SALDAÑA
MENDOZA Edwin Anibal FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 18:18:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 13 de Enero del 2023

OFICIO N° 000010-2023-MIDIS/PNCM-UTCJMR

Señor(a)

CTVC - RESPONSABLE REGIONAL - HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA -
LE/DNI:

-,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° 0221-2022-CTVC/CAJ

Referencia : **OFICIO N° 0165-2022-CTVC/CAJAMARCA**

De mi consideración:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial Cajamarca recibió la Alerta registrada como CASO N°0221-2022-CTVC/CAJ, referido al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familia del Programa Nacional Cuna Mas, del Comité de Gestión "Niños Emprendiendo un Nuevo Futuro"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Niños Emprendiendo un Nuevo Futuro" reconocido con RDE 822-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha 24 de junio del 2021, está ubicado en el distrito de Chirinos, provincia de San Ignacio. Este CG atiende a 127 familias, 121 niños y niñas menores de 36 meses de edad y 6 gestantes del Servicio de Acompañamiento a Familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FHCZPDP**



1. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA**

USUARIA. Durante la entrevista se preguntó a la Sra. Luvi Analí Alvarado Ventura manifestó que no ha recibido el kit de aprendizaje que le corresponde a su menor hija según su edad (23 meses). Dicha situación estaría contraviniendo la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM. Que en el numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados. Sobre el kit de materiales para las familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM Hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación. Así mismo puede considerarse la entrega de volantes, cartillas u otro material educativo que complementa los mensajes claves entregados en el servicio de Acompañamiento a Familias. Durante las visitas domiciliarias se promociona el uso de los materiales propios de la familia, evitando dejar material educativo de fácil lavado y desinfección considerando que los materiales sean seguros.

La RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 07 de enero de 2022, que aprueba la Directiva denominada "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1 cuyo numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados se menciona lo siguiente:

"Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación".

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

En el mes de noviembre con Resolución Administrativa N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA se aprobó la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para los CG del Servicio de Acompañamiento a Familias de OCT Jaén, a través del cual se llevará a cabo la adquisición de Kit de materiales para las familias (Kit de la niña o niño).

Dicha Resolución Administrativa se encuentra en proceso de ejecución, se ha realizado el pedido de los Kits a los proveedores seleccionados, los que deben entregar dichos materiales el día 10 de enero de 2023. Según el Plan de Trabajo para la RA N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA, el plazo de entrega de Kits a las familias usuarias es hasta el 18 de enero de 2023 y la entrega de la justificación es hasta el 24 de enero de 2023 (**Ver Anexo 1:** Orientaciones para la ejecución de transferencia de recursos a los CG "INFORME No 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH).

El Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Chirinos, realizó la entrevista el 03/12/2022 registró la ficha de vigilancia V-404-2022-CAJ-C, el día 03/12/2022 fecha en la que la RA N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA se encuentra en proceso de ejecución, es por ello
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FHCZPDP

que, al momento de la entrevista a la Sra. Luvi Analí Alvarado Ventura, refirió no haber recibido aún el Kit que le corresponde a su niña durante el año 2022.

Sin embargo, como medida preventiva, se viene realizando seguimiento para el cumplimiento Plan de Trabajo para la ejecución de Resolución Administrativa N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA.

2. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL". Durante la entrevista realizada a la Sra. Luvi Analí Alvarado Ventura manifestó que desconocía los contenidos que brinda la plataforma de "Cuna Mas Digital", así mismo manifestó que no había visto ningún video sobre cuentos, alimentos etc.

Según RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 000334 -2022 MIDIS/PNCM DE, de fecha 29 de marzo del 2022, se aprueba el "Plan de Comunicaciones 2022" del Programa Nacional Cuna Más.

"2. Difundir en las madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses la importancia del Desarrollo Infantil Temprano (DIT), con énfasis en las prácticas de desarrollo infantil como el apego seguro, juego, interacción y la suplementación de hierro y además, promover las recomendaciones y medidas preventivas contra el contagio del COVID – 19".

La iniciativa Cuna Más Digital comparte contenidos audiovisuales de valor a través de las redes sociales institucionales y los canales de comunicación interna establecidos entre los actores comunales voluntarios y las familias usuarias del Programa.

En la página web cunamas.gob.pe encontramos la plataforma virtual denominada Cuna Más Digital, iniciativa que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del desarrollo infantil temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad. Además, promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo entre madre, padre o cuidador/a y la niña o niño para lograr una infancia saludable, segura y feliz. La multiplataforma es de libre acceso a toda la población.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

La Sra. Luvi Analí Alvarado Ventura, con DNI N° 74286691, entrevistada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Comunitaria, es Cuidadora Principal del niño M.J.IA. quienes vienen participando del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más, desde abril del 2020.

Cabe mencionar que actualmente el Comité de Gestión "Niños Emprendiendo un Nuevo futuro" viene desarrollando las visitas presenciales al 100% de las familias desde el mes de abril del año 2022, en ese sentido se ha enfocado en las interacciones en el hogar, dando a conocer a las familias los conocimientos y prácticas de cuidado durante las visitas, por lo que no se puso mucho énfasis en los contenidos digitales. Adicionalmente, es importante señalar que casi el 50% de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FHCZPDP

familias no tienen fácil acceso a las redes sociales, puesto que no cuentan con cobertura celular óptima o con equipos adecuados para acceder a las plataformas virtuales. Sin embargo, es menester dar a conocer a actores comunales, así como a las y los usuarios, los contenidos de "Cuna Mas Digital" a través del uso de un medio virtual.

Ante la alerta de la veeduría, como medida correctiva, el día 03 de enero de 2023, la Acompañante Técnica se reúne con integrantes de la Junta Directiva y Facilitadoras del Comité de Gestión para socializar la Plataforma Virtual que brinda el Programa Nacional Cuna Mas, así mismo, **se** aprovecha este espacio para compartir el link: <https://www.gob.pe/institucion/cunamas/campa%C3%B1as/2783> a través del cual se puede acceder a los distintos contenidos que se ofrecen. Tanto Facilitadoras como integrantes de Junta Directiva se comprometen a orientar a las familias en el acceso y uso de la Plataforma Digital de Cuna Más. Así como obtener los contenidos descargados de la plataforma y compartirlos a través del grupo de WhatsApp del Comité de Gestión y los grupos que las Facilitadoras tienen con las y los usuarios (**Ver Anexo 2:** Acta y fotografías de reunión AT con Junta Directiva y facilitadoras del Comité de Gestión "Niños Emprendiendo un Nuevo Futuro"). Y partir de la socialización realizada, las facilitadoras vienen compartiendo con las familias los contenidos de la plataforma digital, incluida la familia de la Sra. Luvi Analí Alvarado Ventura (**Ver anexo 3:** Captura de contenidos compartidos por las facilitadoras con las familias usuarias).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Cajamarca, del **CASO N° 0221-2022-CTVC/CAJ**, se precisa:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.

El punto crítico 2, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

CUT

Se adjunta:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FHCZPDP**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. **Anexo 1:** Orientaciones para la ejecución de transferencia de recursos a los CG "INFORME No 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH
2. **Anexo 2:** Acta y fotografías de reunión AT con Junta Directiva y facilitadoras del Comité de Gestión "Niños Emprendiendo un Nuevo Futuro".
3. **Anexo 3:** Captura de contenidos compartidos por las facilitadoras con las familias usuarias.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FHCZPDP**





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

Orientaciones para la ejecución de transferencia de recursos a los CG "INFORME No 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

CAPTURAS DE ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA RDE N° 1193-2022



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CIREGON
HUAMAN, Julio Luis PAU
2024.03.27 10:40:11
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2022 11:31:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 29 de Noviembre del 2022

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

A : **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI**
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

Asunto : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los
CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF

Referencia : Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA

Fecha elaboración : San Isidro, 29 de noviembre de 2022

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Informe 044-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH de fecha 24 de octubre 2022 mediante el cual se solicitó transferencia de recursos financieros en el marco de la reactivación presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias.
- 1.2. Informe 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 17 de noviembre 2022, mediante el cual se solicitó la transferencia para materiales e Insumos a Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias en el marco de la reactivación presencial.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS de fecha 23 de marzo de 2012 se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FHCZPDP



protección sanitarias correspondientes en el marco del escalamiento de reactivación presencial de los servicios del PNCM a nivel nacional.

2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N°848-2022-MIDIS/PNCM de fecha 11 de noviembre de 2022, se aprobó la directiva de "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más", la cual estipula los requisitos y procedimientos para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.

2.5 Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA del 24 de noviembre de 2022 que aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos para CG del Servicio de Acompañamiento a Familias.

III. ANÁLISIS

3.1 En el marco del Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS que aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano" se vienen desarrollando las actividades del Servicio de Acompañamiento a Familias en contexto presencial.

3.2 La Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 01¹ dispone que la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias se brinda a las familias de niñas y niños de 0 a 36 meses de edad y madres gestantes de zonas de pobreza y extrema pobreza y comprende las siguientes actividades:

- Visitas domiciliarias a familias dirigidas a las familias con niñas y niños hasta los 36 meses de edad, así como gestantes, mediante las cuales se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo integral de niñas y niños.
- Sesiones de socialización, desarrolladas de manera grupal para las familias con niñas y niños desde los 12 hasta los 36 meses, con el propósito de fortalecer capacidades de la madre, padre u otro cuidador principal para el desarrollo integral de las niñas y niños en una actividad de participación colectiva.

3.2.1 Alineada a estas actividades, se contempla la utilización de materiales o insumos como:

- Kit del Facilitador: Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes.
- Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses.

3.2.2 Además se establece que "se considera un abanico de materiales para los Kits

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FHCZPDP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N°01

ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EJECUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPañAMIENTO A FAMILIAS.

I. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las orientaciones técnicas que orienten la ejecución de los recursos transferidos a los Comités de Gestión en el marco de la Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar orientaciones técnicas para la ejecución de la transferencia de recursos para materiales e insumos en la prestación del SAF en contexto presencial.

III. MARCO NORMATIVO:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 848-2022-MIDIS/PNCM-DE, de fecha 11 de noviembre de 2022 se aprueba la Directiva denominada "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 03.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE de fecha 07 de enero de 2022, se aprobó la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" o la que la reemplace.
- Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y otras RUA que aprueban la transferencia de recursos financieros que sean aprobados correspondiente para el mismo rubro y finalidad hasta cubrir los grupos de CG del SAF.

IV. PERIODO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la transferencia estará sujeto a lo establecido en las Resoluciones de Unidad de Administración que se emitan para el mismo rubro y finalidad que la Resolución de Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA y tomando en cuenta la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y los días calendarios adicionales para la justificación de los recursos asignados. La ejecución y justificación es de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

- V. DETALLE PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA:** Este rubro destinado a la adquisición de materiales u otros acordes a la naturaleza del rubro y del servicio que necesitan reponerse como son los Kit del Facilitador/a y Kit de materiales para las Familias (Kit de la niña o niño) según el siguiente detalle:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FHCZPDP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5.1 Dotación de Materiales para el kit de la niña y niño: Considera un Kit de la niña, niño para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PNCM.

DESCRIPCIONES DE ESPECIFICACION TÉCNICA	
JUGUETE N° 01: AROS PARA ENSARTAR (Para niñas/os de 0-18 meses)	
1. CARACTERÍSTICA	
• Modelo: Juguete de plantado.	
• Material: Plástico poliestireno o polietileno de alta densidad. El plástico no debe ser reciclado.	
• Diseños: Deben ser variados.	
• Estructura:	
- El juego está compuesto por cinco (05) argollas plásticas (como mínimo) de diferentes tamaños que van de más grande a más pequeño, y un soporte central en forma de cono.	

5. ACTIVIDADES, CRONOGRAMA Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA RA N° 1193 VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RU - DOTACION DE MATERIALES E INSUMOS POR REPOSICION EN EL SERVICIO

N°	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												ACTIVIDAD
		7- dic	12- Dic	13- Dic	14- Dic	15- Dic	16- Dic	10- Ene	10- Ene	11- Ene	17- Ene	18- Ene	24- Ene	
1	Socialización RA y pautas de ejecución al CG.	X												COCT, AA, EI, CSAF
2	Cotización de proveedores.		X	X										INTEGRANTES DE LOS CG
3	Revisión de Materiales a cargo del equipo Administrativo				X	X								ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE LA OCT
4	Selección de Proveedores que cumplan con especificaciones Técnicas					X	X							INTEGRANTES DE LOS CG
5	Recepción de kits y verificación de especificaciones técnicas.							X						ATS, CG
6	Pago de proveedor/es								X	X				INTEGRANTES DE LOS CG
7	Distribución de Kits a familias y facilitadoras.										X	X		CG, FACILITADORAS
8	Seguimiento a la elaboración y presentación de rendición de gastos del CG.												X	CG CON APOYO DE APOYOS ADMINISTRATIVOS Y ATS
9	En caso de pueblos Indígenas y originarios: coordinación con autoridades o representantes locales (en el marco del DS N°008-2020-MC)		X	X										EI, AT, CG CON APOYO DE APOYOS ADMINISTRATIVOS

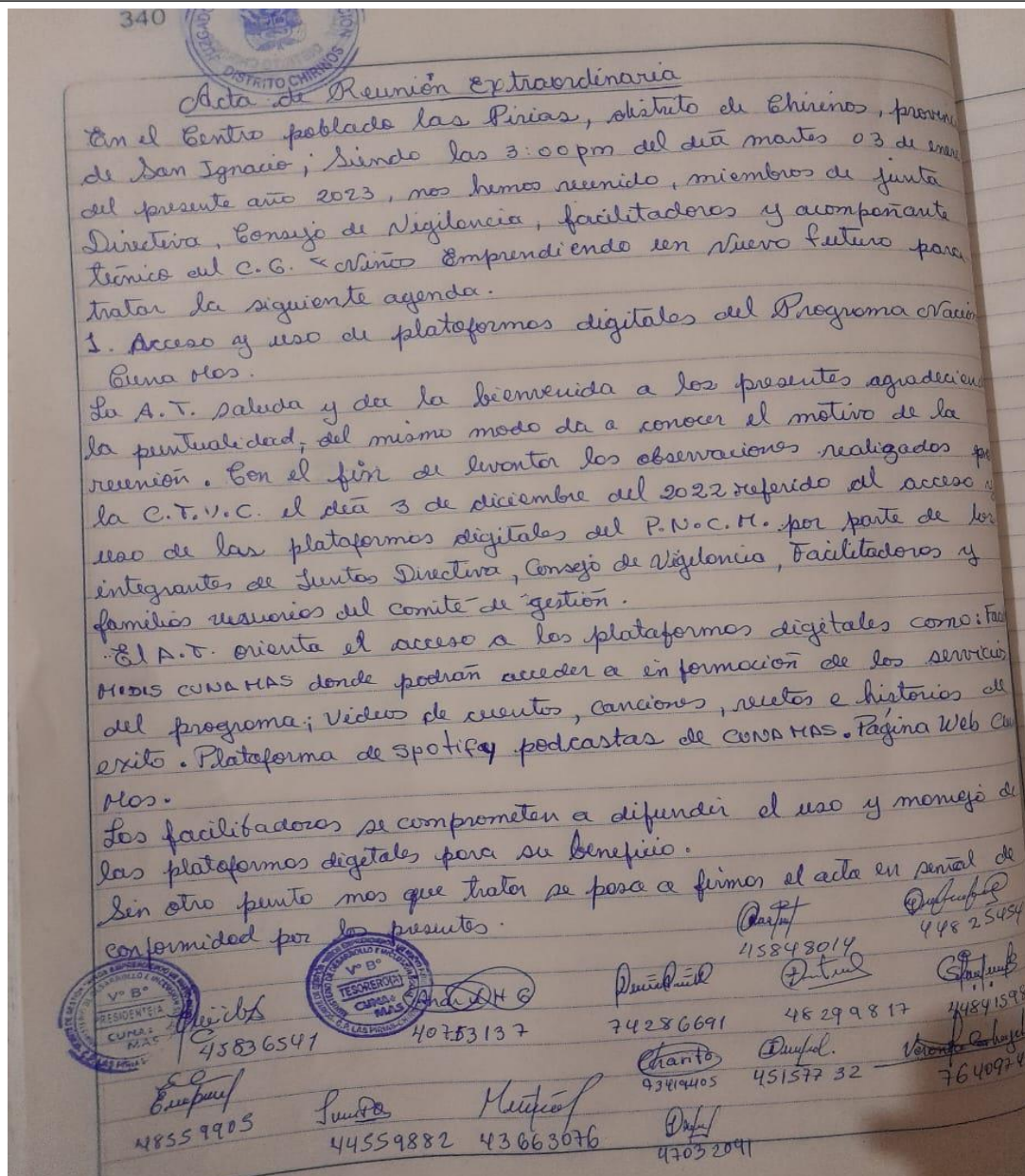
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **FHCZPDP**

ANEXO 2

Acta y fotografía de reunión AT con Junta Directiva y facilitadoras del Comité de Gestión "Niños Emprendiendo un Nuevo Futuro"

El martes 03 de enero del 2023, siendo las 15:00 horas se lleva a cabo la reunión de capacitación presencial Acompañante Técnico, con integrantes de junta directiva, consejo de vigilancia y facilitadoras del C.G. Niños Emprendiendo un Nuevo Futuro.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

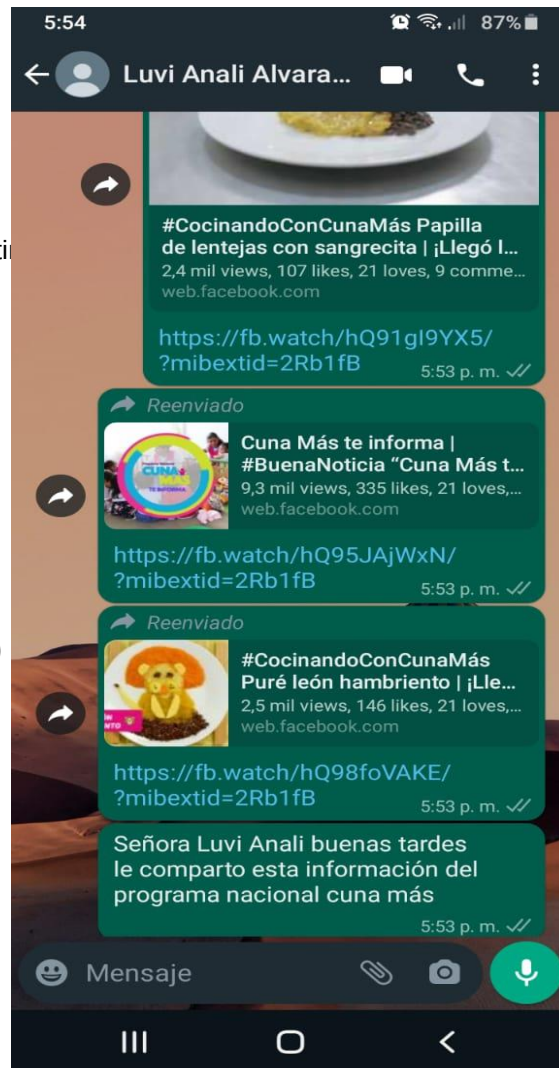
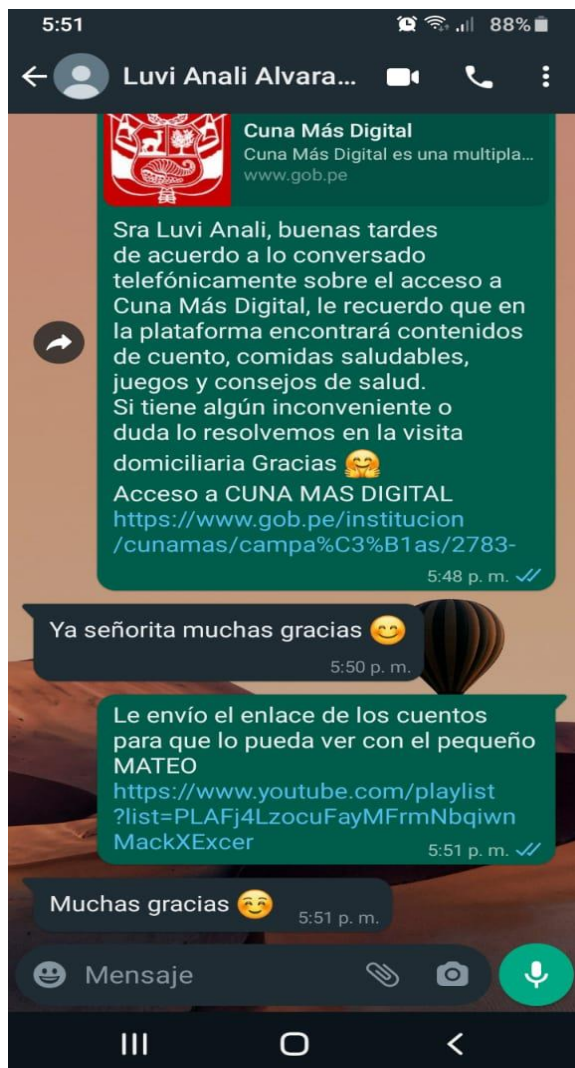
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FHCZPDP

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 3:

Captura de contenidos compartidos por las facilitadoras con las familias usuarias.

FAMILIA CONOCE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CUNAMAS Y FACILITADORA COMPARTE CONTENIDOS



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FHCZPDP